Guayaquil, 26 de Marzo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MAINPORT S. A.

Ciudad

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de MAINPORT S. A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2019. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. También como parte de mi examen he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros contables.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia de las Juntas Generales de Accionistas, los expedientes de las Juntas se conservan de acuerdo a la ley, así mismo la lista de asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan la situación de MAINPORT S. A. al 31 de Diciembre del 2019, y los resultados están conforme a las regulaciones legales, principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías el Ecuador.

Atentamente,

Ing. Mario Alberto Andrade Jiménez

COMISARIO